Proyecto Mejoramiento de la Inserción a los Mercados de Productores Agrarios Organizados y Comunidades Indígenas en la Región Oriental (PIMA) – Convenio de Préstamo BIRF N° 9064-PY

INFORME DE EVALUACION N° 32/2021

COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS PIMA N° 01/2021
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONAL CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"
ID Nº 400.862

PROCESO A SER REALIZADO BAJO LAS NORMAS DE ADQUISICIONES DEL BANCO MUNDIAL PARA LOS PRESTATARIOS DE IPF

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 752 de fecha 31 de Mayo de 2021, *"Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP"*, integrado por las siguientes personas: **Lic. SERGIO SUAREZ GUANES** y el **C.P. LUIS ANDRES CAÑETE AGUERO**, en representación de la Dirección General – DINCAP-MAG; **Econ. RODY CENTURION, Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO** y la **Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; y el **Lic. SANTIAGO VERA**, Especialista en Adquisición, en representación del **Proyecto Mejoramiento de la Inserción a los Mercados de Productores Agrarios Organizados y Comunidades Indígenas en la Región Oriental (PIMA) – Convenio de Préstamo BIRF N° 9064-PY**, de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 16 de agosto de 2021, según Nota CGP N° 550/2021, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 23 de setiembre del corriente, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

nombre	ruc	telefono	email
HERSAN S.R.L.	80023202-0	021/607-750/1/0981/465-241	gerencia@aventuraviajes.com.py
INTER-EXPRESS S.A.	80007371-1	490-111	iexpress@interexpress.com.py
PREMIER S.R.L.	80001145-7	444141-441654-450800/981411520	premier@premierviajes.com.py
SENSICRED S.A.	80032508-7	0992 281605	ideaspyas@gmail.com
SERVI TRAVEL S.A.	80014897-5	210363 - 444783 - 224762	ventas@servitravel.com.py

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura Nº 38/2021 de fecha 04 de octubre del corriente, se informa que se ha realizado una Prórroga, teniendo en cuenta que no se recepcionaron en la fecha y hora previstas en el SICP, para el acto de apertura inicial sobres de ofertas.-

SANTIAGO VERA

Lic. Sergio Figueredo

Lic. Silvina Benítez

Econ. Rody Centurión

Lic. Sergio Suárez Guanes

Que según Acta de Apertura Nº 40/2021 de fecha 12 de octubre del corriente, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado **COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS PIMA N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONAL CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID Nº 400.862**, las siguientes firmas:

Oferente	Monto de la Oferta Gs.	Porcentaje Cotizado	Constancia SIPE N°
SENSICRED S.A.	48.070.950.-	7%	1663410.-

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación. Conforme a la verificación de las ofertas, en cuanto a los documentos que integran la oferta, se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS	SENSICRED S.A.
a) Formulario de oferta debidamente firmado, conforme al modelo indicado en el Anexo III.-	Presenta **CUMPLE**
b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de la Oferta, para lo cual se utilizará el Formulario Anexo IV.-	Presenta **CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Declara en el SIPE N° 1663410 **CUMPLE** (una copia impresa obra en el legajo)
d) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) y su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Declara en el SIPE N° 1663410 **CUMPLE** (una copia impresa obra en el legajo)
e) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – SENATUR**	Presenta Copia de Resolución de Inscripción N° 1079/14 de fecha 07/10/14 expedida por la SENATUR y Revalidación de Habilitación N° 3162 expedida por la SENATUR **CUMPLE**
f) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta en el SIPE N° 1663410 Copia de la Resolución de Acción de Inconstitucionalidad N° 468 y 469 de fecha 29/04/2021 **CUMPLE** (una copia impresa obra en el legajo)
g) La agencia deberá indicar con su oferta bajo declaración jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	Presenta Conforme al Formulario VI **CUMPLE**

SANTIAGO VERA

Lic. Sergio Figueredo — Lic. Silvina Benítez — Econ. Rody Centurión — Lic. Sergio Suárez Guanes

Analizada las documentaciones de la firma, **SENSICRED S.A.,** la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente es una **"OFERTA EVALUABLE".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA GS.
SENSICRED S.A.	48.070.950.-

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por ***el Total***, se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

A continuación, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, que a continuación se detallan:

ITEM	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	SENSICRED S.A.
1	Nómina de personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacidad.-	Presenta Nómina de 6 personales con sus respectivos contratos y certificaciones de cursos de capacitación en las plataformas solicitadas y Planilla de Pago de IPS de los meses de Mayo y Julio de 2021 **Cumple** (las copias de los documentos obran en el legado)
2	Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres (3) contratos por cada año en los últimos tres años. Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos. A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo. Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.	Presenta Copias simples de contratos de los años 2018, 2019 y 2020 cumpliendo con la antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado **Cumple** (el detalle de los contratos obran en el legado)

Según el documento del llamado en su **ANEXO C – INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES**, en su Punto **3.3. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR,** la evaluación de las ofertas, se realizará considerando para ello los factores definidos en el presente documento:

FACTORES DE EVALUACIÓN

	Puntaje
a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	18
c) Personal calificado	12
Total de puntos	**100**

SANTIAGO VERA

Lic. Sergio Figueredo

Lic. Silvina Benítez

Econ. Rody Centurión

Lic. Sergio Suárez Guanes

A) PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: **(i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos.** El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	SENSICRED S.A.
1	Valor de la Menor oferta	**30**	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	**40**	40
	TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO	**70**	**70**

Para la obtención del puntaje de cada oferta presentada, al momento de la evaluación se empleará la planilla auxiliar que se encuentra adjunto al pliego estándar en formato de hoja de cálculo, completando los campos para ello requerido, de manera a verificar los puntos obtenidos por los proveedores a partir de la oferta presentada por cada uno de ellos en este factor de evaluación.

1. Valor de la menor oferta. (30pts)
Se otorgará 30 puntos a la Oferta del oferente habilitado que ofrezca el menor precio. Para las demás Ofertas, el puntaje es el que resulte de la siguiente fórmula, asignando como calificación máxima 20 puntos:

$$Puntaje\ asignado = \left[\left(\frac{1 - VO}{1 - VM}\right)^{30}\right] \times 20$$

VO%: porcentaje oferta analizada
VM%: porcentaje de la segunda menor oferta

Los cálculos serán realizados con un mínimo de dos decimales. El puntaje asignado deberá ser redondeado a cero decimales.

Nombre de la Firma	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido
SENSICRED S.A.	20	30

2. Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos. (40 pts.)

Las Ofertas de los oferentes habilitados con el mayor descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes Aéreos, recibe el puntaje total y para las demás Ofertas, el puntaje es el que resulte de la siguiente fórmula, asignando como calificación máxima 30 puntos:

$$Puntaje\ asignado = \left[\left(\frac{1 - VO}{1 - VM}\right)^{30}\right] \times 30$$

VO%: porcentaje del descuento analizado
VM%: porcentaje del segundo mejor descuento

Los cálculos serán realizados con un mínimo de dos decimales. El puntaje asignado deberá ser redondeado a cero decimales.

Nombre de la Firma	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido
SENSICRED S.A.	30	40

SANTIAGO VERA

Lic. Sergio Figueredo — Lic. Silvino Benítez — Econ. Rody Centurión — Lic. Sergio Suárez Guanes

B) EXPERIENCIA (18 PUNTOS)

b.1. Experiencia como agencias de viajes (10 pts.)

Se distribuirá los puntajes por experiencia de la siguiente manera:

2 años	6 puntos
3 años	7 puntos
4 años	8 puntos
5 años	9 puntos
6 años o más	10 puntos

Todo oferente con una experiencia menor a un año será descalificado.

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
SENSICRED S.A.	10 puntos

b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (8 pts.)

Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres (3) contratos en los últimos tres años.

Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos.

A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo. Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
SENSICRED S.A.	6 puntos

C) PERSONAL CALIFICADO (12 PUNTOS)

Se otorgará 10 puntos a la empresa que acredita contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12 (doce) puntos.

1 empleado	10 puntos
2 empleados	11 puntos
3 empleados	12 puntos

Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
SENSICRED S.A.	12 puntos

La evaluación de las ofertas, se realizó considerando los **FACTORES DE EVALUACIÓN,** por lo que la Convocante evaluó considerando el criterio "Porcentaje cotizado", para cada uno de los ítems ofertados por los proveedores **SENSICRED S.A.**; en tanto que la evaluación de los criterios de Experiencia y Criterios Sustentables se calculará para el total de la oferta y su resultado al puntaje final ponderado de cada uno de los ítems evaluados queda según el siguiente cuadro:

SANTIAGO VERA

Lic. Sergio Figueredo — Lic. Silvina Benítez — Econ. Rolly Centurión — Lic. Sergio Suárez Guanes

Criterios	Puntaje	SENSICRED S.A.
a) Porcentaje cotizado	70	70
b) Experiencia	18	16
c) Personal calificado	12	12
Total de puntos	**100**	**98**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 400.862** un monto total de **Gs. 48.070.950.- (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Setenta Mil Novecientos Cincuenta).-**

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2021 sea de hasta **Gs. 33.070.950.- (Guaraníes Treinta y Tres Millones Setenta Mil Novecientos Cincuenta) IVA incluido**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº 412/2021.-

Tip	Pro	Pry	Obj.	Fue.	Fin.	UnR.	Descripción	Certificación Actual
1	001	16	231	20	402	26	Pasajes.-	33.070.950.-
TOTAL								**33.070.950.-**

Asimismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2022, quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal.-

RECOMENDACIÓN

Este Comité concluye que el oferente **SENSICRED S.A.** cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende, resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA"** y propuesta para la Adjudicación.-

Seguidamente y dando cumplimiento a las **NORMAS DE ADQUISICIONES DEL BANCO MUNDIAL**, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y del Organismo Financiador, al oferente **SENSICRED S.A.**, por un Monto Mínimo Total de **Gs. 24.035.474 (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro) IVA Incluido**, y hasta un Monto Máximo Total de **Gs. 48.070.950 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Setenta Mil Novecientos Cincuenta) IVA Incluido**, conforme el siguiente cuadro:

								SENSICRED S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	Unidad	EVENTO	1	-	-	₲ 48.070.950	₲ 48.070.950
Precio Total Adjudicado		Guaraníes: Cuarenta y Ocho Millones Setenta Mil Novecientos Cincuenta. IVA INCLUIDO.-							₲ 48.070.950

MONTO MINIMO TOTAL	Gs. 24.035.474 (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro).-
MONTO MAXIMO TOTAL	Gs. 48.070.950 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Setenta Mil Novecientos Cincuenta).-

SANTIAGO VERA

Lic. Sergio Figueredo Lic. Silvina Benítez Econ. Rody Centurión Lic. Sergio Suárez Guanes

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Prórroga Nº 38/2021,
- Acta de Apertura Nº 40/2021,
- Cuadro Comparativo de Precios,
- Cuadro de Precios Adjudicados,
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 412/2021.
- Nota inicio del llamado.-

OBSERVACIÓN: Se deja constancia que en la fecha de finalización del acto del Informe de Evaluación, el **C.P. LUIS ANDRES CAÑETE AGUERO**, representante de la Dirección General y Miembro del Comité de Evaluación Permanente de los Procesos Licitatorios de la DINCAP del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se encuentra realizando otras evaluaciones de llamados de otros proyectos, razón por la cual, no participa de este proceso de evaluación.-

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 hs. del 22 de octubre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Representante de la Dirección General
de la DINCAP

Econ. RODY CENTURION
Representante de la Dirección de Administración
Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS
Representante de la Dirección de Administración
Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO
Representante de la Dirección de Administración
Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SANTIAGO VERA
Especialista en Adquisiciones
Representante del Proyecto PIMA
DINCAP-MAG

Carta de Invitación - Adquisición de Pasajes Aereos Internacionales - PIMA
ANEXO C – INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES
Punto 3.3. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

A.1. Valor a la Menor Oferta (30 Pts)

$$Pa = \left[\left[\frac{1-VO}{1-VM}\right]^{30}\right] \times 20$$

$$Pa = \left[\left[\frac{1-5}{1-5}\right]^{30}\right] \times 20$$

$$Pa = \left[\left[\frac{-4}{-4}\right]^{30}\right] \times 20$$

$$Pa = \left[1^{30}\right] \times 20$$

Pa = 1 x 20

Pa = 20

A.2. Descuento Ofrecido sobre el Valor de los pasajes (40 pts)

$$Pa = \left[\left[\frac{1-VO}{1-VM}\right]^{30}\right] \times 30$$

$$Pa = \left[\left[\frac{1-5}{1-5}\right]^{30}\right] \times 30$$

$$Pa = \left[\left[\frac{-4}{-4}\right]^{30}\right] \times 30$$

$$Pa = \left[1^{30}\right] \times 30$$

Pa = 1 x 30

Pa = 30

Resumen de Contratos
SENSICRED S.A.

Año	ID N°	ENTIDAD	N°	Monto
2018	352345	MINISTERIO DE LA MUJER	13	60.000.000
	353918	POLICIA NACIONAL	249	280.000.000
2019	356449	INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA	5	160.000.000
	355569	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	-	100.000.000
	366020	POLICIA NACIONAL	125	380.000.000
	357328	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES	16	150.000.000
2020	378460	COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - COMANDO DEL EJERCITO	100	80.000.000
2021	390652	POLICIA NACIONAL	44	258.000.000
			TOTAL	1.468.000.000

SANTIAGO VERA

Lic. Sergio Figueredo

Lic. Silvina Benítez

Econ. [illegible]

Lic. Sergio Suárez Guanes